

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESION 23.^a EN 11 DE AGOSTO DE 1845

PRESIDENCIA DE DON RAMON LUIS IRARRÁZAVAL

SUMARIO.—Nómina de los asistentes.—Aprobacion del acta precedente.—Cuenta.—Recompensa i honores a la familia de don Manuel Renjifo.—Sueldos de ciertos empleados de la Universidad.—Licencias concedidas a los señores Cifuentes i Toro.—Presupuesto del Ministerio del Interior.—Acta.—Anexos.

CUENTA

Se da cuenta:

1.º De un informe de la Comision de Hacienda sobre el proyecto de lei que concede cierta recompensa a la familia de don Manuel Renjifo. (*Anexo núm. 91. V. sesiones del 28 de Julio i 22 de Agosto de 1845*).

ACUERDOS

Se acuerda:

1.º Pedir informe a la Comision de Lejislacion sobre el proyecto de lei que modifica los sueldos de ciertos empleados de la Universidad. (*V. sesion del 8*).

2.º Aprobar en la forma que consta en el acta una parte del presupuesto del Ministerio del Interior. (*V. sesiones del 28 de Julio i 13 de Agosto de 1845*).

ACTA

SESION 23 EN 11 DE AGOSTO DE 1845

Se abrió la sesion a las siete i cuarto de la noche, con asistencia de los señores Arteaga, Barra, Covarrúbias, Dávila, Donoso, Eguigüren, Errázuriz don Ramon, Formas, Gandarillas, García de la Huerta, García Reyes, Gundian, Huidobro, Iñiguez, Irarrázaval, Larrain, Lazcano, Lastarria, Lastra, Leon, López, Montt, Necochea, Palacios, Palazuelos, Palma don Cipriano, Palma don José Gabriel, Pérez, Rosas, Sánchez, Seco, Tagle don Ramon, Toro don Antonio, Varas, Vidal i Renjifo.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se leyó un informe de la Comision de Hacienda en el proyecto de lei del Presidente de la República sobre honores fúnebres i recompensa a la memoria i familia del finado Ministro de Hacienda don Manuel Renjifo i se dejó en tabla.

Despues se dió la segunda lectura al proyecto de la Comision de Presupuestos sobre reduccion de sueldos que actualmente gozan los empleados de la Universidad; se consultó a la Sala sobre si se admitia o no i resultaron dieciocho votos por la afirmativa i quince por la negativa en virtud de lo cual se mandó pasar a la Comision de Lejislacion.

Se puso en conocimiento de la Cámara haberse ausentado con permiso los señores Diputados don Manuel Cifuentes i don Santiago Toro i despues de esto se pasó a la discusion particular del presupuesto del Ministerio del Interior. Se consideraron las cuarenta i cuatro partidas de que consta i quedaron para segunda discusion las 1.^a, 4.^a, 7.^a, 19, 20, 36, 40 i 41. La segunda se aprobó con supresion de 46 pesos 5 i cuarto reales que se consideraban en ella para un sirviente de la Cámara de Diputados que se consideró innecesario; las demas se aprobaron sin alteracion en la forma que sigue:

Cámara de Diputados:

Sueldo del Secretario de la Cámara de Diputados con 2,000 pesos anuales.....	\$	778
Id. al oficial mayor con 1,000 pesos anuales.....		389
Id. al id. por encargo del archivo con 500 pesos durante el receso de las Cámaras.....		305.5 ³ / ₄
Id. al oficial de pluma en todo el año por estar al servicio de la Comision de Lejislacion.....		720
Id. del id. con 720 pesos anuales.....		280
Id. del oficial de Sala.....		288
Id. del portero con 300 pesos id.....		116.5
Gastos de escritorio de dicha Cámara de Diputados.....		200
	\$	3,077.2 ³ / ₄

Comision Conservadora:

Sueldo del oficial mayor del Senado por el servicio que presta a la Comision Conservadora con 750 pesos anuales.....	\$	458.1 ³ / ₄
Id. al oficial de la Sala por id. con 500 pesos id.....		305.4
Id. del oficial de pluma con un peso diario.....		223
	\$	986.5 ³ / ₄

Al Excmo. señor Presidente de la República i Consejo de Estado:

Sueldo anual del Excmo. señor Presidente de la República. ...	\$	12,000
Id. del Capellan.....		600
Id. del portero.....		450
Id. del sitialero.....		100
Id. del Secretario del Consejo de Estado.....		1,200
Id. del oficial de pluma id. id....		300
	\$	14,650

Secretaría de Relaciones Exteriores:

Sueldo del oficial mayor.....	\$	2,000
Id. del oficial primero.....		1,500
Id. del oficial segundo.....		700
Id. del oficial tercero.....		650
Id. del oficial ausiliar encargado del archivo.....		365
Id. del oficial mayor jubilado....		375
	\$	5,590

Legacion a Francia:

Sueldo del Encargado de Negocios.....	\$	6,000
Gastos de escritorio i correspondencia.....		1,000
	\$	7,000

Legacion al Perú:

Sueldo del Encargado de Negocios.....	\$	4,500
Id. del oficial de la Legacion...		1,000
Gastos de escritorio i correspondencia.....		600
	\$	6,100

Consulado de Guayaquil:

Gratificacion que goza para gastos de escritorio...	\$	400
	\$	400

Para costos de remesas de sueldos a empleados en dicha Legacion.....	\$	4,000
	\$	4,000

Para gastos extraordinarios e imprevistos del Departamento de Relaciones Exteriores.....	\$	10,000
	\$	10,000

Secretaría del Interior:

Sueldo del Ministro.....	4,500
Id. del oficial mayor.....	1,500
Id. del oficial primero.....	900
Id. del oficial segundo.....	700
Id. del oficial tercero.....	600
Id. del oficial de partes.....	600
Id. del oficial ausiliar.....	365
Id. del portero.....	144
Para gastos de escritorio.....	300

Para la edicion del periódico mi- nisterial.....	600
	<hr/>
	\$ 10,209

Intendencia de Chiloé:

Sueldo del Intendente.....	\$ 4,000
Id. del Secretario.....	500
Id. del oficial auxiliar.....	365
Gastos de escritorio.....	200
Pago de casa para la oficina.....	72
	<hr/>
	\$ 5,137

Intendencia de Valdivia.

Sueldo del Intendente.....	\$ 3,500
Id. del Secretario.....	500
Gastos de escritorio.....	200
Pago de casa.....	144
Agasajos a indíjenas.....	100
	<hr/>
	\$ 4,444

Intendencia de Concepcion:

Sueldo del Intendente.....	\$ 4,000
Id. del Secretario.....	1,000
Id. del oficial primero.....	420
Id. del oficial segundo.....	300
Id. del oficial auxiliar.....	365
Gastos de escritorio.....	157
Pago de casa.....	360
Visitas de frontera.....	300
Gratificacion a los indíjenas.....	50
	<hr/>
	6,952

Intendencia de Maule:

Sueldo del Intendente.....	2,256
Id. del Secretario.....	600
Id. del auxiliar.....	365
Id. de una ordenanza.....	45.5
Gastos de escritorio.....	200
	<hr/>
	3,466.5

Intendencia de Talca:

Sueldo del Intendente.....	2,256
Id. del Secretario.....	600
Id. de una ordenanza.....	45.5
Gastos de escritorio.....	200
	<hr/>
	3,101.5

Intendencia de Valparaiso:

Sueldo del Intendente.....	6,000
Id. del Secretario.....	850

Id. del oficial primero.....	600
Id. del oficial segundo.....	420
Id. del oficial tercero.....	360
	<hr/>
	8,230

Intendencia de Aconcagua:

Sueldo del Intendente.....	2,256
Id. del Secretario.....	600
Id. del oficial de pluma.....	288
Gastos de escritorio.....	200
	<hr/>
	3,344

Intendencia de Coquimbo:

Sueldo del Intendente.....	4,000
Id. del Secrerario.....	1,000
Id. del oficial primero.....	600
Id. del oficial segundo.....	350
Gastos de escritorio.....	200
Sueldo del Secretario jubilado...	500
	<hr/>
	6,650

Intendencia de Atacama:

Sueldo del Intendente.....	4,000
Id. del Secretario.....	1,200
Id. del oficial de pluma.....	600
Gastos de escritorio.....	100
	<hr/>
	5,900

Casa para el Gobierno del puerto de Constitucion.....	36
Sueldo de una ordenanza en el puerto de Constitucion.....	72
Gastos de escritorio.....	100
	<hr/>
	208

Casa para el Gobierno de Talca- huano.....	96
Gastos de escritorio.....	100
	<hr/>
	196

Para gastos de escritorio de treinta i nueve gobiernos departa- mentales.....	3,900
---	-------

Sueldos, gratificaciones i costos de las administraciones de co- reos:	
--	--

Sueldos i gastos de la adminis- tracion jeneral.....	17,529.7½
Sueldo de la administracion de Valparaiso.....	4,804.1¼
Premio al administrador i gastos de la Casa Blanca.....	73 0¾

Premio al administrador de la de Melipilla.....	13.1 $\frac{3}{4}$	de las Villas de San Luis Gonzaga, Hualqui, Anjeles, Búlnes, Yumbel, Putaendo i puerto de Coquimbo.....	418
Premio al administrador de la de San Antonio.....	19.4 $\frac{1}{2}$		
Premio al administrador de la de Quillota.....	105.2 $\frac{1}{2}$		
Premio al administrador de la de Santa Rosa.....	477.6 $\frac{1}{2}$	Injenieros civiles:	29,928.6
Premio al administrador de la de San Felipe.....	201.2 $\frac{1}{4}$	Sueldo del director.....	\$ 1,500
Premio al administrador de la de La Ligua.....	14.0 $\frac{1}{2}$	Id. de los ingenieros primeros con mil pesos cada uno.....	2,000
Premio al administrador de la de Petorca.....	7.2	Id. de id. id. segundos con ochocientos pesos cada uno.....	1,600
Premio al administrador i gastos de la administracion del Chalinga.....	6.5 $\frac{1}{4}$	Id. de id. id. terceros con seiscientos pesos cada uno.....	1,200
Premio al administrador de la de Illapel.....	116	Id. de un oficial auxiliar de pluma con.....	300
Premio al administrador de la de Combarbalá.....	37	Para viático de los ingenieros civiles i para la construccion, apertura, composicion i conservacion de los caminos, canales, puentes i calzadas, incluso el producto del remate del camino de Valparaiso, cuyos derechos están asignados para este objeto i para pagar los ingenieros que se hagan venir de Europa.....	200,000
Premio al administrador de la de Ovalle.....	98.3 $\frac{1}{2}$		\$ 206,600
Premio del 23 $\frac{1}{2}$ por ciento, al administrador, sueldos i gastos de la administracion de la Serena.	2,053.3	Quinta Normal de Agricultura:	
Premio del 15 por ciento, sueldos i gastos de la de Freirina.....	96.6 $\frac{1}{4}$	Para sueldo del Director i demas gastos que sean precisos hacer en este establecimiento.....	\$ 6,000
Premio de la de Vallenar.....	124.5 $\frac{1}{4}$		\$ 6,000
Premio de la del puerto de Huasco.....	22.4 $\frac{3}{4}$	Para la Junta Central de Vacuna:	
Premio de la de Copiapó.....	1,052.1 $\frac{3}{4}$	Sueldos de los vacunadores en toda la República.....	\$ 9,000
Premio de la del puerto de Copiapó.....	108.7		\$ 9,000
Premio de la de Rancagua.....	40.3	Para asignacion a varios establecimientos, deducidos de la masa decimal:	
Premio de la de Rengo.....	29.2 $\frac{3}{4}$	A la Casa de Huérfanos.....	\$ 1,000
Premio de la de San Fernando.....	88.2 $\frac{1}{4}$	Al Hospicio de pobres de esta capital.....	300
Premio del 15 por ciento sueldos i gastos de la de Curicó.....	50.3 $\frac{3}{4}$	Al Hospital de San Juan de Dios de esta capital con rebaja de la asignacion que tiene señalada la Junta Central de Vacuna i el Hospital de Valparaiso....	4,846.6 $\frac{3}{4}$
Premio de la de Talca.....	232.5 $\frac{1}{2}$	Al id. de Valparaiso.....	1,500
Premio de la del puerto de Constitucion.....	21.6 $\frac{3}{4}$	Al id. de San Borja de esta ciudad.....	7,346.5 $\frac{1}{2}$
Premio de la de Lináres.....	32.5 $\frac{1}{4}$	Al id. de Talca.....	1,848.7 $\frac{1}{4}$
Premio del 15 por ciento sueldos i gastos de la de Cauquenes....	290.7	Al id. de La Serena.....	1,522.5 $\frac{1}{2}$
Premio de la de Quirihue.....	26.6 $\frac{1}{2}$		
Premio de la de Parral.....	21.1 $\frac{1}{4}$		
Premio de la de San Carlos.....	22.1 $\frac{1}{2}$		
Premio de la de Chillan.....	125.3 $\frac{3}{4}$		
Premio del administrador de Concepcion a razon de 23 $\frac{1}{2}$ por ciento, sueldos i gastos de estafeta con inclusion de 360 pesos que se paga por la Tesorería principal a los correos de Talcahuano i Valdivia.....	1,157.04		
Premio del 15 por ciento al administrador, sueldos i demas gastos de la de Talcahuano.....	124.7		
Premio de la Valdivia.....	118		
Premio de la de Chiloé.....	166.3 $\frac{1}{2}$		
Premio de las administraciones			

compatibles los sueldos de la Universidad con respecto a los empleados que tuviesen mas de mil pesos de renta, i que se declarasen compatibles los sueldos de aquellos empleados que tuviesen mas de \$ 200 de renta. I esta es indicacion que hago para que tenga lugar en caso de no ser aprobado el proyecto.

Se votó sobre este proyecto, i resultó aprobado en jeneral por 18 votos contra 15, i se mandó pasar a la Comision de Lejislacion.

El señor Presidente.—Pongo en conocimiento de la Sala que los señores Diputados don Santiago Toro i don Manuel Cifuentes me han avisado que tienen necesidad de ausentarse de la capital por algunos dias.

El señor Presidente.—Propongo a la Sala que se omita la lectura de los Presupuestos en las partes minuciosas. Mi objeto en esto es que no perdamos un tiempo tan precioso como es el que nos queda, porque sin embargo de ser conocidos ya estos Presupuestos por los señores Diputados, pueden ademas verlos en la Secretaría si quisiesen. Si no hai, pues, inconveniente se procederá a la discusion en esta forma, bajo la intelijencia de que se dará por aprobadas las partidas sobre que no se haga observaciones.

Se puso en discusion la partida 1.^a del Presupuesto del Ministerio del Interior.

El señor Presidente.—Señores, yo advertiré a la Cámara las partidas sobre las cuales la Comision haya hecho algunas observaciones. La Comision propone que se suprima la plaza de uno de los Oficiales que sirven en la Comision de Lejislacion, por considerarla innecesaria; me parece que esto es relativo a la Secretaría de la Cámara de Senadores.

El señor Montt.—Cada una de las Comisiones de Lejislacion, esto es, la Comision permanente de Lejislacion i la Comision revisora de los trabajos formados por la primera, tiene un Oficial a su servicio; pero como la Comision revisora no ha podido reunirse en el año anterior por varios casos accidentales, el Oficial de ésta no tuvo trabajo, i por esto se mandó suspender la renta de que gozaba. Ahora creo que la Cámara de Senadores ha adoptado un proyecto para reunir a ámbas Comisiones, i parece, por otra parte, que con un solo escribiente habria bastante: por eso es que no encuentro inconveniente para que se suprima la partida, como lo propone la Comision de Presupuestos.

El señor Secretario.—Sin oponerme a la observacion del señor Ministro, haré presente a la Sala, que esta cláusula va a resultar una cuestion. Está consultado el sueldo de un escribiente: si se conviene en la supresion de uno de los dos individuos, queda la cuestion de cuál de los dos debe ser el suprimido, si el de la Cámara de Diputados o el de la Cámara de Senadores. Debía, pues la Cámara indicar cuál debía suprimirse.

El señor Larrain.—La Comision de Presu-

puestos trató de esto mismo que indica el señor Secretario, i vió que no le correspondia decidir sobre cuál de los dos empleados debía suprimirse. Me parece que el Gobierno será quien lo determine.

Quedó para 2.^a discusion.

Se leyó i puso en discusion la 2.^a partida.

El señor Secretario.—Se va a votar, señores, sobre la clase de sirviente de esta Cámara. Haré presente a la Sala, que aunque este empleo está considerado en el Presupuesto, no se desempeña porque es innecesario. El que hace de portero en esta Cámara, hace tambien los servicios de ella, i goza del sueldo de 25 pesos mensuales; i aun cuando se suprima la clase de sirviente, siempre tendrá la Cámara el mismo servicio.

Se votó conforme a esta observacion, i quedó suprimida la plaza de sirviente de la Cámara de Diputados, quedando la partida aprobada con la supresion de \$ 46. 5¼ real que se consultaban en ella para dicho sirviente.

Cámara de Diputados:

Sueldo del secretario de la Cámara de Diputados, con 2,000 pesos anuales.....	778
Sueldo al Oficial mayor con 1,000 pesos anuales.....	389
Sueldo al Oficial por encargo del archivo con 500 pesos durante el resto de la Cámara.....	305.5 $\frac{3}{4}$
Sueldo al Oficial de pluma en todo el año por estar al servicio de la Comision de Lejislacion	720
Sueldo del Oficial con 720 pesos anuales.....	280
Sueldo del Oficial de Sala	288
Sueldo del portero con 300 pesos anuales.....	116.5
Gastos de escritorio de dicha Cámara de Diputados.....	200
	<hr/>
	3,077.2 $\frac{3}{4}$

Se leyó la partida 3.^a i se aprobó.

Comision Conservadora:

Sueldo del Oficial mayor del Senado por el servicio que presta a la Comision Conservadora con 750 pesos anuales.....	458.1 $\frac{3}{4}$
Sueldo al Oficial de Sala por la Comision Conservadora con 500 pesos	505.4
Sueldo del Oficial de pluma con un peso diario.....	223
	<hr/>
	936.5 $\frac{3}{4}$

Se leyó la 4.^a

El señor Presidente.—Observa la Comision

Al id. de Concepcion.....	3,993.6
Al id. de Chillan.....	1,454.5
	<hr/>
\$	23,813.4

Pensiones pías:

A doña Juana Latapiat.. .. .	\$ 360
A doña Tomasa Astorga.....	360
A doña Francisca Mena.....	144
A doña Carmen i doña Rosario	
Bascuñan.....	240
A doña Matilde Samaniego.....	204
	<hr/>
\$	1,308

Para gastos de beneficencia i uti-	
lidad pública.....	\$ 10,000

Hospital de Valparaiso:

Para pago del local.....	\$ 1,331.2
Al administrador, por cuatro pes-	
os que le contribuye la Adua-	
na por decreto de aguada de las	
embarcaciones, las que se regu-	
lan en 900 pesos.....	3,600
Para el pago del médico de sani-	
dad.....	800
	<hr/>
\$	5,731.2

Id. en Valdivia:

Comisario don Francisco Aburto \$	260
Teniente-comisario don Domingo	
Urra.....	150
Capitan de amigos, Mariano Sil-	
va.....	72
Id. Remijio Ovando.....	72
Id. Mateo Catalan	72
Id. Santiago Muñoz.....	72
Id. Laureano Carrasco	72
Id. Antonio Urquejo.	72
Id. José Miguel Pereira.....	72
Id. Martiniano Fernández.....	72
Id. Gaspar Gutiérrez.....	72
Id. Juan Mena.....	72
Id. Domingo Cortes.....	72
Id. Francisco Becerra.....	72
Id. Adriano Meza.....	72
Cacique José del Carmen Medel	30
	<hr/>
\$	1,376

Para agasajos de indíjenas i asig-	
naciones que fuere preciso ha-	
cer a algunos caciques.....	\$ 416
	<hr/>
\$	416

Para gastos de la impresion del	
periódico oficial.....	\$ 1,800
	<hr/>
\$	1,800

Para los gastos señalados por la	
lei de 4 de Setiembre de 1832	\$ 6,000
	<hr/>
\$	6,000

Para la formacion de un paseo pú-	
blico i construccion de un ar-	
co triunfal que debe trabajarse	
en memoria de la gloriosa vic-	
toria de Yungai, en la forma	
decretada por disposicion de 5	
de Abril de 1839.....	\$ 12,000
	<hr/>
\$	12,000

Para gastos imprevistos.....	\$ 25,000
	<hr/>
\$	25,000

Con lo cual se concluyó la sesion a las nueve i cuarto de la noche, quedando en tabla para la inmediata la continuacion de los presupuestos i los demas asuntos anunciados para la presente.
—IRARRÁZAVAL—*R. Renjifo.*

SESION EN 11 DE AGOSTO DE 1845 (1)

Aprobada el acta de la anterior, se leyó un informe de la Comision de hacienda en el proyecto de lei del Presidente de la República sobre honores fúnebres i recompensa a la memoria i familia del finado Ministro de Hacienda don Manuel Renjifo i se dejó en tabla. Despues se dió la segunda lectura al proyecto de la Comision de Presupuestos sobre reduccion del sueldo que actualmente gozan los empleados de la Universidad.

El señor Larrain.—Si el señor Secretario se sirve leer las consideraciones que tuvo presente la Comision para presentar este proyecto. (Las leyó.) La Comision, señor, tuvo presente al formar este proyecto, que no se alteraban en nada las bases de la Universidad haciendo alguna pequeña modificacion a las rentas de los empleados; porque se sabe que casi todos ellos son personas empleadas en otras cosas, i que tienen otras rentas. Pareció, pues, a la Comision que al hacer este rebajo en nada se perjudicaba el buen servicio ni los objetos a que la Universidad está destinada. Pero yo confieso que esta no fué mi idea, señor; mi idea fué que se derogase el artículo del proyecto de lei en que eran

(1) Esta sesion ha sido tomada de *El Progreso* del 28 de Agosto de 1845, núm. 872.—(Nota del Recopilador).

sobre esta partida, que deben rebajarse 2,000 pesos de los 4,000 presupuestados.

El señor Montt.—Si la redaccion de las sesiones de las Cámaras i su publicacion han de hacerse en la forma que se acostumbra en el dia, el pago de taquígrafos i los gastos de publicacion absorben por lo ménos esta suma. Al tratarse esta materia en la Comision, varios de esos señores se quejaron de la publicacion de las sesiones de las Cámaras, porque dijeron que se alteraban sus discursos i se ponía en boca de ellos lo que no habian dicho; i por esto creyeron que sería mejor que las sesiones se publicaran por medio de un extracto; i que para ello la cantidad de 2,000 pesos sería suficiente. De consiguiente, está la Cámara en el caso de escojer una de las dos cosas: o que haya una redaccion taquígráfica, o que se publiquen las sesiones por extracto.

El señor Palma.—Despues de haberse comprendido la obra trabajosa de formar taquígrafos para que puedan redactarse i publicarse con alguna exactitud las sesiones del Congreso, es dar un retroceso al volver a los compendios o extractos que se publicaron en otro tiempo. ¿Quién no conoce la imperfeccion de estos extractos? ¿Quién no conoce que hai una arbitrariedad absoluta en el compendiador para poner lo que quiere? Yo convengo en que las redacciones por ahora no saldrán con toda la exactitud que se quisiera, ¿pero será este un motivo para dejar este camino i entrar por otro que debe con propiedad llamarse malo? Esta medida equivale a renunciar de hecho a la esperanza de que las publicaciones lleguen a ser tan buenas como se desea, i esto no sería prudente. ¿Qué cosa hai buena al principio? ¿Cuál es el hombre que en cualquier carrera que haya seguido se haya formado al primer dia? Pero, señores, aun cuando no fuera mas que por fomentar la taquígrafía en Chile, debían conservarse los que hai; para que dentro de dos o tres años tengamos perfectamente redactadas nuestras sesiones.

No puede negarse que este es un arte utilísimo; pero toda su utilidad, su uso i de consiguiendo la recompensa de los que lo ejercen, está dentro de las mismas Cámaras, saliendo de este lugar se acabó la utilidad i se acabó todo.

Tambien debe tenerse presente que si se hace tal rebaja, no habrá mas taquígrafía en Chile; porque siendo pobres los que ejercen este arte, no querrian ocuparse en una cosa que no les reportaba ventaja alguna: de modo que si en algun caso fuese de necesidad la tal taquígrafía no habria, pues, de quién echar mano.

Yo no sé que la Cámara deje de preferir la redaccion taquígráfica a la que se hace por extracto; aquella se irá mejorando gradualmente hasta que llegue a su perfeccion; mas esta nunca se mejorará, siempre será lo mismo, será imperfecta; i no puede ser de otro modo, atendiendo a la misma naturaleza de lo que se llama extrac-

to. Considere cada uno de los señores Diputados lo que es uno que extracta: afectado, sumamente conciso i en fin, con ideas propias que sujetan a su imperio el pensamiento de los oradores.

Si ahora hai algunos señores Diputados que se quejen de los taquígrafos, habrán 20 o 30 que se quejen de los extractores. En vista de estas razones, creo que la Cámara debe votar porque se mantenga la redaccion taquígráfica desechando la rebaja de los 2,000 pesos que propone la Comision.

Quedó para 2.^a discusion.

Se leyeron las partidas 5.^a i 6.^a i fueron aprobadas.

Al Excmo. señor Presidente de la República i Consejo de Estado:

Sueldo actual del Excmo. señor	
Presidente de la República...	\$ 12,000
Id. al Capellan.....	600
Id. al Portero.....	450
Id. del Situdero.....	100
Id. del Secretario del Consejo de	
Estado... ..	1,200
Id. del Oficial del Pluma.....	300
	<hr/>
	\$ 14,650

Secretaría de Relaciones Exteriores:

Sueldo del Oficial Mayor.....	\$ 2,000
Id. del oficial primero.....	1,500
Id. del oficial segundo.....	700
Id. del oficial tercero.....	650
Id. del oficial ausiliar encargado	
del archivo.....	365
Id. del oficial mayor jubilado ..	375
	<hr/>
	\$ 5,590

Se leyó la 7.^a

El señor Presidente.—Observa la Comision sobre esta partida, que no se provea el empleo de Secretario de la Legacion a Roma ni de las plazas de los adictos, mas que dos en lugar de las cuatro presupuestadas.

El señor Montt.—Entre las reformas hechas por la Comision en esta partida, la ménos admisible me parece ésta, la supresion del empleo de Secretario en la Legacion. Esta es una plaza necesaria, tanto porque en Europa, sería una cosa mui fea que esta Legacion fuese sin Secretario, como porque éste tiene funciones reales i efectivas en dicha Legacion.

Parece, pues, inútil que me detenga en hacer ver la conveniencia que hai de que la Legacion lleve un Secretario. Por consiguiente; creo que debe quedar el sueldo del Secretario tal como está fijado en la misma lei.

El señor Larrain.—La Comision al hacer esta supresion ha tenido presente que la Legacion a España llevó Secretario, pero no llevó oficial mayor, i que este oficial mayor que va en la Legacion podia desempeñar el destino de Secretario. La Comision ha debido fijarse en esto, pero si la Cámara quiere aprobar la partida, puede hacerlo. Pero por muchas que sean las funciones que tenga que desempeñar el Ministro que va a Roma, no me parece que sean tantos que necesite un Secretario, i un oficial mayor. ¿En qué se ocuparán, señor, un Secretario, un Oficial Mayor i cuatro Adictos? No solamente el gasto que aparece es el que se va a hacer; es presumible que esta Legacion permanezca en Europa cuatro años i siendo así no es despreciable la economía que resulta de la supresion que la Comision propone; i por otra parte, creo que la Legacion será tambien admitida en Europa, con Secretario o sin él. Mas si la Cámara quiere que vaya el Secretario, puede hacerlo bajo la inteligencia de que se ha visto desempeñar otras Legaciones que no han llevado este empleo de Secretarios.

El señor Montt.—La lei que ha dado la renta a las Legaciones, no ha fijado única i exclusivamente la consideracion a las necesidades de la Legacion o de todos los individuos que deben comprenderla, sino que ha tenido en consideracion que vayan ciertos jóvenes para que se instruyan, para que conozcan esta carrera del servicio público en que empezamos nosotros a entrar, i para que adquieran algunos conocimientos con los cuales puedan ser útiles al país.

Realmente que un Secretario, cuatro Adictos i un Oficial Mayor no podrian tener ocupaciones graves en la Legacion; pero por las observaciones que he hecho i por las consideraciones bajo las cuales debe mirarse la Legacion, me parece que recompensaria suficientemente los gastos que el Gobierno haria. No opino lo mismo en cuanto al Oficial de Legacion, que creo no es de tanta necesidad como el Secretario, pero no por eso dejo de conocer que seria conveniente que vaya un joven con conocimientos anticipados i con nociones sobre esta materia, i no otro que no tenga instrucciones para desempeñar este cargo de Oficial Mayor. Sobre todo, señor, la utilidad de las cosas no debe medirse únicamente por el producto inmediato que dan; deben mirarse las consecuencias que de ellas resultan; i bajo este aspecto creo que los 4,000 pesos mas que se van a gastar en la Legacion, pueden creerse superabundantemente recompensados con las ventajas que el país sacará en lo sucesivo.

Quedó para 2.^a discusion.

En seguida se leyeron las partidas 8.^a hasta la 18 inclusive i fueron aprobadas.

Legacion a Francia:

Sueldo del Encargado de Negocios..... \$ 6,000

Gastos de escritorio i correspondencia..... 1,000
\$ 7,000

Legacion al Perú:

Sueldo del Encargado de Negocios..... \$ 4,500
Id. del Oficial de la Legacion... 1,000
Gastos de escritorio i correspondencia..... 600
\$ 6,100

Consulado de Guayaquil:

Gratificacion que goza para gastos de escritorio..... \$ 400
\$ 400

Para costos de remesas de sueldos a empleados en dichas Legaciones..... \$ 4,000
\$ 4,000

Para gastos extraordinarios o imprevistos del Departamento de Relaciones Exteriores..... \$ 10,000
\$ 10,000

Secretaría del Interior:

Sueldo del Ministro..... 4,500
Sueldo del Oficial Mayor..... 1,500
Id. del oficial primero..... 900
Id. del oficial segundo..... 700
Id. del oficial tercero..... 600
Id. del oficial de partes 600
Id. del oficial auxiliar..... 365
Id. del portero..... 144
Para gastos de escritorio..... 300
Para la edicion del periódico ministerial..... 600
\$ 10,209

Intendencia de Chile:

Sueldo del Intendente..... \$ 4,000
Id. del Secretario..... 500
Id. del oficial auxiliar..... 365
Gastos de escritorio..... 200
Pago de casa para la oficina..... 72
\$ 5,107

Intendencia de Valdivia:

Sueldo del Intendente..... \$ 3,500

Id. del Secretario	500
Gastos de escritorio.....	200
Pago de casa.....	144
Agasajos a indíjenas.....	100
	\$ 4,444

Intendencia de Concepcion:

Sueldo del Intendente.....	\$ 4,000
Id. del Secretario.....	1,000
Id. del oficial primero.....	420
Id. del oficial segundo.....	300
Id. del oficial auxiliar.....	365
Gastos de escritorio.....	157
Pago de casa	360
Visitas de fronteras.....	300
Gratificacion a los indíjenas.....	50
	\$ 6,952

Intendencia de Maule:

Sueldo del Intendente	\$ 2,256
Id. del Secretario	608
Id. del oficial auxiliar.....	365
Id. de una ordenanza.....	45.5
Gastos de escritorio.....	200
	\$ 3,566.5

Intendencia de Talca:

Sueldo del Intendente.....	\$ 2,256
Id. del Secretario	600
Id. de una ordenanza.....	45.5
Gastos de escritorio.....	200
	\$ 3,101.5

Se puso en discusion la 19.

Intendencia de Colchagua:

Sueldo del Intendente.....	\$ 2,256
Id. del Secretario.....	600
Id. de una ordenanza.....	72
Gastos de escritorio.....	200
	\$ 3,128

El señor Presidente. — Opina la Comision sobre esta partida, que se suprima el sueldo de uno de los dos ordenanzas que tiene la Intendencia de Colchagua.

El señor Palma. — Era preciso saber de alguno de los señores Ministros de Gobierno que se sirviesen decir en qué se ocupan estos dos ordenanzas; porque seguramente esta Intendencia tendrá mas que hacer en el hecho de haber tenido dos ordenanzas hasta ahora. Es verdad que las demas Intendencias tienen uno, pero era ne-

cesario saber por qué a ésta se le ha puesto dos ordenanzas; i si se me permite la espresion, esto de chapodar porque se encuentra no mas i sin saber por qué, es pasarse de la raya.

El señor Montt. — No creo, señor, que tengan mas funciones especiales los dos ordenanzas de la Intendencia de Colchagua, ni esta Intendencia necesita en realidad mas ordenanza que cualquiera otra; pero a mi modo de ver, hai una circunstancia en la provincia de Colchagua que no ocurre en las demas partes de la República. Todas ellas tienen su policía, i en Colchagua que no la hai, estos dos ordenanzas harán este servicio, i quizás por esta razon se han consultado dos ordenanzas en el Presupuesto.

El señor Palma. — Oida la espresion del señor Ministro del Interior, parece que no conviene por ahora suprimir uno de estos dos ordenanzas; porque al ménos la Cámara se espondria a quitar toda la policía de la Intendencia de Colchagua. Se podrá quitar la partida con mas fundamento así que el señor Ministro haya tomado algunos datos mas sobre el particular, miéntras tanto, creo que no conviene hacer esta supresion.

El señor Larrain. — A mi modo de entender, todas las intendencias tienen poco mas o ménos las mismas obligaciones i en el momento que la Cámara aprobase los dos ordenanzas de la Intendencia de Colchagua, todas las demas tendrían derecho a pedir lo mismo. Si la Cámara suprime uno de estos ordenanzas, como lo propone la Comision, el Intendente, si los cree tan necesarios ocurra al Gobierno para que se los ponga de nuevo; el Gobierno tiene fondos necesarios para gastos extraordinarios i siendo así, no debemos sancionar en la Cámara un empleo que talvez sea innecesario.

La Comision pesó las obligaciones de todos los Intendentes, i no encontró objeto para que uno tuviese dos ordenanzas cuando todos tenían uno; éstas fueron las consideraciones que tuvo la Comision para hacer esta supresion.

Quedó para segunda discusion.

Se leyó la partida 20.

El señor Montt. — Despues de formado el Presupuesto i presentado a las Cámaras se ha recibido una comunicacion de la Municipalidad de Santiago. La Municipalidad de Santiago, por causas que ignoro, paga de mucho tiempo atras parte de los sueldos que corresponden a los empleados de la Secretaría de la Intendencia, obligacion que parece debe pesar esclusivamente sobre el Fisco, puesto que estos son unos empleos verdaderamente nacionales en todos los puntos de la República en que se desempeñan.

Como la Municipalidad continúa haciendo un gasto inútil, un gasto que puede servir para atender a otras cosas que debe, parece, pues que es de necesidad que el Fisco pague estas rentas que la Municipalidad está pagando hasta el dia.

Quedó para 2.^a discusion.
Se leyeron las partidas 21 hasta la 35 inclusi-
ve i fueron aprobadas.

Intendencia de Valparaiso:

Sueldo del Intendente.....	\$ 6,000
Id. del Secretario.....	850
Id. del oficial primero.....	600
Id. del oficial segundo.....	420
Id. del oficial tercero.....	360
	<hr/>
	\$ 8,230

Intendencia de Aconcagua:

Sueldo del Intendente.....	\$ 2,256
Id. del Secretario.....	600
Id. del oficial de pluma.....	288
Gastos de escritorio.....	200
	<hr/>
	\$ 3,344

Intendencia de Coquimbo:

Sueldo del Intendente.....	\$ 4,000
Id. del Secretario.....	1,000
Id. del oficial primero.....	600
Id. del oficial segundo.....	350
Gastos de escritorio.....	200
Sueldo del Secretario jubilado...	500
	<hr/>
	\$ 6,650

Intendencia de Atacama:

Sueldo del Intendente.....	\$ 4,000
Id. del Secretario.....	1,200
Id. del oficial de pluma.....	600
Gastos de escritorio.....	100
	<hr/>
	\$ 5,900

Casa para el Gobernador del puerto Constitucion.....	\$ 36
Sueldo de un ordenanza en id...	72
Gastos de escritorio.....	100
	<hr/>
	\$ 208

Casa para el Gobierno de Talca- huano.....	96
Gastos de escritorio.....	100
	<hr/>
	\$ 196

Para gastos de escritorio de 39 Gobiernos departamentales.....	3,900
	<hr/>
	\$ 3,900

Sueldos, gratificaciones i costos de las Admi-
nistraciones de Correos:

Sueldo i gastos de la Administra- cion Jeneral.....	\$ 17,529.7 $\frac{1}{4}$
Sueldo de la de Valparaiso.....	4,804.1 $\frac{1}{4}$

Premio al Administrador i gastos de la de Casablanca.....	73. $\frac{3}{4}$
Premio al Administrador i gastos de la de Melipilla.....	73.1 $\frac{3}{4}$
Premio al Administrador i gastos de la de San Antonio.....	19.4
Premio al Administrador i gastos de la de Quillota.....	105.2
Premio al Administrador i gastos de la de Santa Rosa.....	477.6
Premio al Administrador i gastos de la de San Felipe.....	201.2 $\frac{1}{4}$
Premio al Administrador i gastos de la de La Ligua.....	14.
Premio al Administrador i gastos de la de Petorca.....	7.2
Premio al Administrador i gastos de la Administracion de Cha- linga.....	6.5 $\frac{1}{4}$
Premio al Administrador i gastos de la de Illapel.....	116
Premio al Administrador i gastos de la de Combarbalá.....	37
Premio al Administrador i gastos de la de Ovalle.....	98
Premio del 23 i por ciento al Administrador, sueldos i gastos de la Administracion de la Se- rena.....	2,053.3
Premio del 15 por ciento, sueldos i gastos de la de Freirina.....	99.6 $\frac{1}{4}$
Premio al Administrador i gastos de la de Vallenar.....	124.5 $\frac{1}{4}$
Premio al Administrador i gastos de la del Puerto del Huasco...	22.4 $\frac{3}{4}$
Premio al Administrador i gastos de la de Copiapó.....	1,052.1 $\frac{3}{4}$
Premio al Administrador i gastos de la del puerto de Copiapó...	108.7
Premio al Administrador i gastos de la de Rancagua.....	40.3
Premio al Administrador i gastos de la de Rengo.....	29.2 $\frac{3}{4}$
Premio al Administrador i gastos de la de San Fernando.....	88.2 $\frac{1}{4}$
Premio de 15 por ciento, sueldos i gastos de la de Curicó.....	50. $\frac{3}{4}$
Premio al Administrador i gastos de la de Talca.....	232.5
Premio al Administrador i gastos de la del Puerto de Constitu- cion.....	21.6 $\frac{3}{4}$
Premio al Administrador i gastos de la de Lináres.....	32.5 $\frac{1}{4}$
Premio del 15 por ciento, sueldos i gastos de la de Cauquenes...	209.7
Premio al Administrador i gastos de la de Quirihue.....	26.6
Premio al Administrador i gastos de la de Parral.....	21. $\frac{1}{4}$
Premio al Administrador i gastos de la de San Carlos.....	22.1

Premio al Administrador i gastos de la de Chillan.....	\$	125.34
Premio del Administrador de Concepcion, a razon de 23½ por ciento, sueldos i gastos de esta feta con inclusion de 360 pesos que se paga por la Tesorería Jeneral a los Correos de Talcahuano i Valdivia.....		1,157.4
Premio del 15 por ciento al Administrador, sueldos i gastos de la de Talcahuano.....		124.7
Premio al Administrador i gastos de la de Valdivia.....		118
Premio al Administrador i gastos de la de Chiloé.....		166.3½
Premio al Administrador de las Administraciones de las villas de San Luis Gonzaga, Huaqui, Anjeles, Búlnes, Yumbel, Putaendo i puerto de Coquimbo.		418
	\$	29,228.6
Injenieros civiles:		
Sueldo del Director.....	\$	1,500
Id. de los Injenieros primeros, con 1,000 pesos cada uno.....		2,000
Sueldo de los Injenieros segundos, con 800 pesos cada uno...		1,600
Sueldo de los Injenieros terceros, con 600 pesos cada uno.....		
Sueldo de un oficial auxiliar de pluma con		300
Para vestuario de los injenieros civiles, i para la construccion, apertura, composicion i conservacion de los caminos, canales, puentes i calzadas incluso el producto del remate del camino de Valparaiso, cuyos derechos están asignados para este objeto i para los injenieros que se hagan venir de Europa.....		200,000
	\$	206,600

Se puso en discusion la partida 36.

El señor Palazuelos.—Me parece necesario que la Cámara supiese qué cosa se ha querido hacer en esa disposicion de Octubre del año 33 a que se refiere el informe de la Comision. Yo, a la verdad, no tengo noticia de tal disposicion; aunque por otra parte, si se quiere que la Legislatura dé alguna cantidad al Gobierno con el objeto de conquistar, o mas bien de civilizar esa parte de la República, parece insignificante que sea del modo que propone la Comision o de otro modo; i que segun esto se podrá votar que se dé al Gobierno la cantidad que se dice. La Cámara puede estar mui segura de que el Go-

bierno no irá a emplearla mal; i así, en todos casos, convendrá votar porque se dé al Gobierno la cantidad que se pide con el objeto de civilizar a los indíjenas.

El señor Presidente.—Queda para segunda discusion.

El señor Palazuelos.—Yo no hago oposicion, señor; al contrario.

El señor Presidente.—En el hecho de haber tomado la palabra, debe quedar esta partida para segunda discusion, por determinar así el Reglamento, i para la sesion venidera se traerá la disposicion, que no será malo tener a la vista.

Se leyeron las partidas 37 hasta la 39 inclusive i fueron aprobadas.

Id. de Valdivia:

Comisario don Francisco Aburto	\$	260
Teniente-Comisario don Domingo Urra.....		150
Capitan de amigo Mariano Silva.		72
Id. Remijio Obando.....		72
Id. Santiago Muñoz.....		72
Id. Lauriano Carrasco.....		72
Id. Antonio Urquejo.....		72
Id. José Miguel Pereira.....		72
Id. Martiniano Fernández.....		72
Id. Gaspar Gutiérrez.....		72
Id. Juan Mena.....		72
Id. Domingo Cortés.....		72
Id. Francisco Beceria.....		72
Id. Adriano Meza.....		72
Cacique José del Cármen Necul.		30
	\$	1,376

Para agasajos de indíjenas i asignaciones que fuere preciso hacer a algunos caciques..... \$ 416

Para gastos de la impresion del periódico oficial..... 1 800

Se leyó la 40.

Para suscripcion a periódicos i otras publicaciones..... \$ 8,000

El señor Palazuelos.—En otras ocasiones he dicho algo en contra de esta partida, no haré lo mismo ahora, déense en hora buena los 8,000 pesos que dice la partida, al Gobierno para suscripcion a periódicos, o déense con la precisa condicion, dijera yo, de costear con esta cantidad la impresion de un diario ministerial; porque yo quisiera saber qué jénero de publicaciones convendria favorecer con preferencia, si las que el Gobierno puede darnos de todos sus trabajos, de todos los gastos que hace; de las mejoras jenerales i en suma, de todas las operaciones del Gobierno no importará infinitamente mas a la República el conocimiento de esto que de las

cosas que se nos dicen por la prensa en el día? Yo no pienso volver a tocar este asunto, quiero dejar al mundo en paz: cada alma en su palma, como dicen; pero yo pido a nombre del país, que se destine precisamente una cantidad para dar publicidad a todos los trabajos del Gobierno, para crear en la nación interés en conocer esos actos.

Por otra parte, ¿quién mejor que el Gobierno conocerá no hallándose ligado a la redacción de ningún periódico, la necesidad que haya de formar tal o cual escrito? Una muchedumbre de hombres tenemos llenos de conocimientos, i que están al cabo de las necesidades de nuestro país, i en que parece quisieran ilustrar la opinión sobre las materias que han estudiado. I por desgracia no pueden hacerlo, porque no tienen como costear publicaciones para este efecto. ¿I no valdría, señor, absolutamente más dar al Gobierno los medios necesarios para favorecer esa clase de publicaciones de que estoy hablando? Yo diría, pues, que se exigiera por condición que de estos 8,000 pesos se sacara una cantidad para la publicación de un diario en que el Gobierno diese cuenta de todas sus operaciones. He dicho.

Quedó para segunda discusión.
Se leyó la partida 41.

Varios gastos menores:

Para las bombas de incendio de Valparaiso.....	\$	200
A don Antonio Aliaga encargado del cuidado i composicion del reloj de la torre de las Cajas...		50
A la Municipalidad de Santiago en compensacion del local que ocupan actualmente los Ministerios de Estado en los Departamentos del Interior, Guerra i Marina.....		300
A José Díaz i José Hurtado, encargados de encender los faroles del fróntis del Palacio del Supremo Gobierno,		144
Costo de la iluminacion de la plaza de la Independencia, patios interiores de la casa del Supremo Gobierno i de las Cajas....		374 4
Al portero del Gobierno para luces de la antesala		12 4
Por la contribucion de serenos por la casa del Presidente de la República i la del Supremo Gobierno		48
Para el alumbrado público por el Palacio del Presidente, casa del Supremo Gobierno e Intendencia.		300
Para costear un reloj público....		3,000
	\$	4,429

El señor Presidente.—Sobre dos partes de las varias de que se compone la partida que se acaba de leer, hace observaciones la Comision, opina primero que se suprima uno de los que cuidan los faroles de la casa de Gobierno i en segundo lugar, dice que es de parecer que se suprima tambien el individuo encargado de cuidar el reloj de la casa de Gobierno.

El señor Palma.—Voi a decir solamente una palabra sobre esa partida de 50 pesos que se dan al que cuida el reloj de la casa de Gobierno. Seria mejor que el Gobierno gastara alguna cantidad para tener un reloj bueno i no votar esos 50 pesos que se pagan por el cuidado del que hai, que mas sirve de perjuicio que de otra cosa.

De la falta de exactitud en la hora resulta un mal jeneral, señor, i mui particularmente en las oficinas del servicio público. Hago esta indicacion para que se vote por una cantidad para costear un buen reloj público.

El señor Palazuelos, que al mismo tiempo que el señor Palma habia pedido la palabra, dijo: Señor, ya habia pedido la palabra para preguntar si la Comision ha tenido a la vista algunos motivos para hacer esta supresion, porque si el Gobierno las paga, bien sabido lo tendrá por que las paga: pero decir no pague Ud. lo que siempre ha pagado, sin saber por qué paga, esto es incomprendible, señor.

La Comision debió hacer una esposicion de los fundamentos que tuvo para hacer esta supresion, pues esta tiende a destruir las presunciones léjítimas en favor de las razones que tuvo el Gobierno para hacer este pago. Asi es que yo pido que se conserve la partida, porque con la supresion de ella se hace un agravio al Gobierno.

Quedó para segunda discusión.

Se leyeron las partidas 42, 43 i 44 i fueron aprobadas.

Para gastos señalados por la lei de 4 de Setiembre de 1832...	\$	6,000
Para la formacion de un paseo público i construccion de arco triunfal que deben trabajarse en memoria de la gloriosa victoria de Yungai en la forma decretada por disposicion de 5 de Abril de 1839.....	\$	12,000
Para gastos imprevistos.....	\$	25,000

Por último se dió la primera lectura a un proyecto de lei iniciado por la misma Comision encargada del exámen de los presupuestos, para que ningún oficial auxiliar goce más sueldo que el señalado al último oficial de dotacion en la oficina en que debe servir i se reservó para segunda. En este estado se levantó la sesion, quedando en tabla para la próxima, la considera-

cion de los presupuestos del Ministerio de Justicia i Culto i demas negocios designados para la presente.

Se levantó la sesion quedando en tabla para la próxima la continuacion de los presupuestos, i los demas asuntos anunciados para la presente.

ANEXOS

Núm. 91

La Comision de Hacienda encargada de informar a la Cámara sobre el proyecto presentado por el Presidente de la República, para decretar honores i recompensas a la memoria i familia del ilustre finado Ministro de Hacienda don Manuel Renjifo, considera:

Que el citado proyecto no satisface plenamente el recomendable espíritu que lo ha dictado, por cuanto tratándose de recompensar importantes servicios debe esto verificarse de una manera correspondiente a su importancia i a la solemnidad con que ellos han sido calificados ya por S. E. el Presidente de la República en el decreto de 21 de Marzo de este año i en el discurso de apertura por ámbas Cámaras Lejislativas en sus contestaciones al citado discurso i por el sentimiento unánime de la Nacion reconocida a esos servicios.

Con tales antecedentes i apreciados con detenida meditacion los fundamentos que preceden al proyecto del Gobierno, parece a la Comision insuficiente la recompensa que se propone: 1.º porque cree comprometido en este negocio el nombre de la República de quien seria mengua que en un caso tan extraordinario apareciese ante el mundo, que observa con admiracion sus progresos, ménos munificente que lo ha sido en circunstancias puramente análogas i que no pre-

sentaban escepciones como las que concurren hoi a formar el juicio de la Comision i de la Cámara i 2.º Porque a la familia de un servidor de la Nacion tan distinguido, debe concederse algo mas que la necesaria subsistencia, para que la recompensa pueda servir de estímulo a los que como el finado Ministro presten en lo sucesivo una consagracion tan absoluta al servicio de la Patria i produzcan en favor de ella bienes tan positivos i duraderos que realicen no sólo la ventura del momento sino tambien las esperanzas del futuro engrandecimiento de nuestra República. Escusado parece a la Comision el entrar a desenvolver las varias ideas que le ocurren al considerar los méritos universalmente reconocidos que se trata de recompensar. Sobre una sola de estas ideas que viene a servir como de base al proyecto que se propone, llamará la Comision únicamente la atencion de la Cámara. El premio que se acuerde a la familia del fundador del crédito de Chile debe consignarse en el crédito mismo.

De éste modo escusándose el pronto desembolso que debiera hacer el Erario de la suma indicada por el Gobierno o de otra mayor, queda mejor asegurada la subsistencia de la familia huérfana i el porvenir de los pequeños hijos de que consta. Con este objeto la Comision propone a la Cámara que en lugar del artículo 3.º del proyecto presentado por el Presidente de la República, apruebe el siguiente:

«ART. 3.º La nacion reconoce a favor de la familia del espresado Ministro de Hacienda don Manuel Renjifo, la cantidad de 60,000 pesos que serán inscritos en el crédito nacional interior al tres por ciento.

De esta suma se asignan 10,000 pesos a la señora viuda, 10,000 pesos a la hija i 8,000 a cada uno de los cinco hijos varones.»

Sala de la Comision.—Agosto 6 de 1845.—
Pedro Garcia de la Huerta.—*José N. Sánchez.*—
Pedro Palazuelos.—*Santiago Gandarillas.*
